

**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA
EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010**

10-04-089.- Se resuelve APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA N°s. CAc—2010-063, CAc—2010-064, CAc—2010-065, CAc—2009-066, CAc—2010-067, CAc—2010-068, CAc—2010-069, CAc—2010-070, CAc—2010-071, CAc—2010-072, CAc—2010-073, CAc—2010-074, CAc—2010-075, adoptadas en su sesión de 31 de marzo de 2010; adjuntadas al oficio circular S-CAc-065 del 5 de abril de 2010 del Secretario de la Comisión Académica Lcdo. César Gavilanez Paredes.

10-04-090.- Se CONOCE el 'INFORME de COMISIÓN de SERVICIOS en AUSTRALIA' del RECTOR Ph.D. Moisés Tacle Galárraga referente a su visita del 13 al 20 de abril de 2010 a centros universitarios de Queensland, Brisbane y Sydney-Australia, que incluye su participación en la 'Conferencia anual de la Asia Pacific Association for internacional Education (APAIE 2010)' realizada los días 13 al 16 de abril en el campus Gold Coast de la Universidad de Griffith, al que adjunta documentación y detalle correspondientes; y se resuelve aprobarlo, así como las gestiones por él realizadas durante el indicado periplo.

10-04-091.- Se toma CONOCIMIENTO del EMAIL de abril 22 de 2010 que la Dra. FANNY GRIJALVA, funcionaria de la Presidencia del CONESUP, envía a los Rectores de Universidades y Escuelas Politécnicas, con el ARTICULADO del 1 al 108 de la LEY de EDUCACIÓN SUPERIOR que ha sido aprobado hasta el día 21 de los mismos mes y año por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional.

10-04-092.- Al conocer el oficio 279/RRHH/2010 de 8 de abril de 2010 dirigido por la Directora de Recursos Humanos Sra. Mariana Viteri al Rector Dr. Moisés Tacle, con el cual SOLICITA la DEROGATORIA del "Reglamento de Evaluación del Desempeño de los Funcionarios y Trabajadores de la ESPOL"-4244 en base a la disposición del Secretario Nacional Técnico-SENRES contenida en su oficio circular N° SENRES-EVALCONT-2009 de enero 15 de 2009, pues debe proceder obligatoriamente a la evaluación del desempeño de funcionarios aplicando la "Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño" de septiembre 11 de 2008 conforme lo señalado en este oficio; se resuelve APROBAR lo solicitado, DEROGANDO el referido REGLAMENTO.

10-04-093.- Se conoce el oficio CICYT N° 121-2010 de 9 de abril del 2010 dirigido por el Director del CICYT Dr. Jorge Calderón al Rector Dr. Moisés Tacle, mediante el que solicita REVISAR la RESOLUCIÓN del CONSEJO POLITÉCNICO N° 10-03-87 de su sesión de MARZO 30.2010, en base a su pedido constante en el oficio CICYT-077 de febrero 20.2010 en que se contenía la resolución C. de I. 1.003.10 del Consejo de Investigación de este organismo con la recomendación de adoptar las estrategias ahí determinadas para constituir las en 'políticas de la ESPOL' en propiedad intelectual y el pedido de dicho organismo para incorporar la 'Política 1' en el P.O.A. 2010, y para que ésta sea ejecutada por el CICYT; resolviéndose ACOGER lo SOLICITADO; adoptando tales estrategias, la incorporación en el P.O.A. de la política ahí señalada y la ejecución de ésta por el CICYT.

10-04-094.- Se conoce la RENUNCIA IRREVOCABLE constante en la comunicación de fecha 15 de abril de 2010 de la Sra. CECILIA CALDERÓN SUÁREZ a

Resoluciones C. P. 29 abril/10 2.

integrar el Tribunal Electoral de la ESPOL, para lo cual fuera designada por el Consejo Politécnico en su sesión de marzo 30 de 2010, y se resuelve aceptarla; resolviendo asimismo DESIGNAR en su lugar como MIEMBRO ALTERNO en representación de los Trabajadores a la señora M.Sc. VICTORIA PLAZA ROSADO.

10-04-095.- Se resuelve ACOGER el PEDIDO del DIRECTOR de la COMISIÓN de VÍNCULOS con la COLECTIVIDAD Ing. Eduardo Cervantes Bernabé constante en el oficio CVC-0085-10 de abril 19 de 2010 que dirige al Rector Dr. Moisés Tacle, para que se MODIFIQUE el ART. 10 del Reglamento de Funcionamiento de dicha comisión (2118) en los siguientes términos: '**Art. 10.- La comisión sesionará al menos dos veces al año de manera ordinaria; y extraordinariamente cuando lo estime conveniente**'.

10-04-096.- Al conocer el oficio N° 124/VRG/10 de 26 de abril de 2010 del Vicerrector General Ing. Armando Altamirano Ch. mediante el cual hace conocer que por motivos personales el ING. NORMAN CHOOTONG CHING ha presentado su RENUNCIA al cargo de DOCENTE de la ESPOL, conforme su email adjunto; se resuelve aceptársela, requiriendo al citado catedrático que la formalice por escrito. Asimismo, se dispone encargar al Asesor Jurídico Dr. Eithel Terán que analice la situación de licencias indefinidas concedidas a servidores de la institución y que presente el informe correspondiente a este organismo.

10-04-097.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de la SUPERVISIÓN realizada por el VICERRECTOR GENERAL Ing. Armando Altamirano, de los ESTUDIANTES que de acuerdo al convenio ESPOL-OVLEX participaron en el programa 'Work and Travel' -temporada invernal realizado en Florida/ USA del 2 al 9 de abril de 2010, adjuntado a su oficio N° 130/VRG/2010 de abril 12 de 2010, que dirige al Rector Ph. D. Moisés Tacle.

10-04-098.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de ASISTENCIA al evento internacional 'Conference and Annual Meeting de la AACSB' realizado en Anaheim/California/U.S.A. del 18 al 21 de abril de 2010 que presenta la Directora del ESPAE-ESPOL Dra. VIRGINIA LASIO MORELLO, adjunto a su oficio ESPAE-D-077-2010 del 22 de abril de 2010 dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle.

10-04-099.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de ASISTENCIA a la 'Conferencia anual de BALAS' organizado por ESADE-Universidad Ramón Llull/Barcelona/España, del 24 al 26 de marzo de 2010, presentado por la Directora de ESPAE-ESPOL, Dra. VIRGINIA LASIO MORELLO al Rector Dr. Moisés Tacle adjunto a su oficio ESPAE-D-063-2010 de 30 de marzo de 2010; mediante el cual informa además de gestiones realizadas con algunos directivos, así como refiriendo la distinción obtenida por la profesora de ESPAE **Dra. María Luisa Granda Kuffó**, quien obtuvo el primer premio al mejor artículo, 'Premio Thunderbird' y que en el año 2008 el profesor de Marketing de la ESPAE **Dr. Paúl Herrera Samaniego** había obtenido el premio 'Sion Raveed'.

10-04-100.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de ACTIVIDADES del Director del Instituto de Ciencias Físicas M.Sc. CARLOS MORENO MEDINA adjuntado a su oficio de 29 de marzo de 2010 dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle Galárraga; relativo a su participación en el "VI Congreso de las Ciencias" y en el "XI Resoluciones C. P. 29 abril/10 3.

Taller Internacional sobre enseñanza de la Física"/La Habana, Cuba, del 15 al 19 de marzo de 2010.

10-04-101.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de ASISTENCIA al 'Foro Económico Mundial-América Latina', realizado en Cartagena-Colombia del 6 al 8 de abril de 2010, adjunto al oficio N° ESPAE-D-073-2010/abril 12.2010 que la Directora ESPAE-ESPOL Ph. D. VIRGINIA LASIO MORELLO dirige al Rector Dr. Moisés Tacle Galárraga.

10-04-102.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de ACTIVIDADES cumplidas por los ingenieros ANA TAPIA ROSERO, KATHERINE CHILUIZA GARCÍA. y JORGE DUQUE RIVERA, relativo a su participación en el simposio de ABET realizado en Las Vegas/Nevada/USA del 15 al 17 de abril de 2010, que consta adjunto a su oficio de 27 de abril de 2010 que dirigieran al Rector Dr. Moisés Tacle.

10-04-103.- Al conocer el oficio VP FNCRO 161 de abril 22 de 2010 que el Vicepresidente Financiero Econ. Federico Bocca Ruiz dirige al Rector Dr. Moisés Tacle, haciendo conocer los criterios, tanto del Procurador General del Estado Dr. Diego García Carrión (*oficio N° 12795 del 9 de marzo de 2010*) como de funcionarios de la ESPOL (*oficios: N° VPJ-124-2010 del 6 de abril de 2010 del Vicepresidente Jurídico Dr. Jacinto Velázquez Herrera; N° As.Ju.-082 de abril 12, 2010 del Asesor Jurídico Dr. Eithel Armando Terán*), los que adjunta; y acompañando la *Resolución N° SENRES-2009-000093 de abril 237 2009*; referentes al asunto 'pago de dietas a los miembros que conforman las Comisiones Técnicas'; en relación a lo cual el Vicepresidente Financiero recomienda al Consejo Politécnico: '*...1. Acoger el informe del Vicepresidente Jurídico antes referido, que indica: "Debemos sujetarnos al Mandato constituyente N.2, limitándolas al 50% de un Salario Mínimo Vital, y al valor total de éste si se trata de personas que no tuvieran relación de dependencia con ESPOL u otro organismo del Estado"; y 2. En referencia al informe presentado por la Ab. María José Quintana, Directora de Compras Públicas, proceder a cancelar los valores pendientes por concepto de dietas a los Miembros de comisiones*

Técnicas, hasta la presente fecha...'; se resuelve ACOGER y APROBAR lo RECOMENDADO y SOLICITADO por el Vicepresidente Financiero Econ. Federico Bocca Ruiz.

10-04-104.- Al CONOCER el OFICIO N° VPA/111/2010 de abril 26/2010 del VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Ing. Cristóbal Mariscal al Rector Dr. Moisés Tacle, para, tomando como antecedente la resolución CCS-010-2003 de febrero 27/2003 de la Comisión de Supervisión de Comedores y Bares *-de no cobrar el alquiler de comedores y bares durante el período vacacional/meses de marzo y abril-*, conocida (y aprobada) mediante Resolución de Consejo Politécnico N° 03-04-091 de abril 10 de 2003, en razón de lo cual y ante la similitud de circunstancias que se presenta en el edificio de la 'Biblioteca' y el 'Almacén Politécnico' solicita, conforme la sugerencia de la Asesoría Jurídica que menciona, que se HAGA EXTENSIVA la RESOLUCIÓN CCS-010-2003 de febrero 27/2003 de la COMISIÓN de SUPERVISIÓN de COMEDORES y BARES a los contratos de los almacenes politécnicos y a cualquier arrendatario de facilidad institucional que se vea afectado en el período vacacional al no poder atender al público; se resuelve ACOGER LO SOLICITADO, recomendando que para la aplicación de dicha exoneración se verifique la correlativa falta de actividad. Resoluciones C. P. 29 abril/10 4.

10-04-105.- Se conoce y ACOGE el *Memorandum* RR.HH.-313 de abril 27/2010 de la DIRECTORA de RECURSOS HUMANOS Sra. Mariana Viteri de Montenegro al Rector, con el que notifica que la REFORMA *web* # 437468 con la que se solicitó la reclasificación de puestos por incremento de remuneraciones fue APROBADA por el MINISTERIO de FINANZAS el 22 de los corrientes previa modificación de las remuneraciones que llegaban a \$6000 dado que nadie podía ganar igual o más que el Presidente de la República por lo que tales remuneraciones fueron disminuidas en \$1; razón por la cual las remuneraciones de los docentes ubicados en el 'nivel 25' es de \$5,999.00.

10-04-106.- Al conocer el oficio As.Ju.-086 de abril 14/2010 del Asesor Jurídico Dr. Eithel Terán al Rector (E) Ing. Armando Altamirano solicitándole, de conformidad a lo establecido en la letra v) del art. 29 del estatuto de la ESPOL, obtener la delegación del Consejo Politécnico para que en representación de la ESPOL pueda suscribir la 'escritura pública de TERMINACIÓN DE COMODATO' a celebrarse con FUNDAEM -en armonía con la resolución 09-11-337 de noviembre 18/2009 que da por terminado el contrato de comodato suscrito el 13 de febrero de 2001- y acompañando al efecto la correspondiente minuta; se resuelve ACOGER LO SOLICITADO, autorizando que el Rector delegue al VICERRECTOR GENERAL Ing. Armando Altamirano Chávez para que SUSCRIBA el antedicho instrumento público de TERMINACIÓN de COMODATO.

10-04-107.- Se acoge la sugerencia constante en el oficio de abril 26 de 2010 enviado al Rector Dr. Moisés Tacle por el Presidente de la Comisión de Deportes Ing. WASHINGTON MEDINA MOREIRA, quien solicita 'CAMBIOS': -en el '*Reglamento de pagos de colegiatura y derechos en programas de postgrados*' 2203, en el título 'Antecedentes', para que se aplique a todas las carreras de postgrado, y el de 'Descuentos y exoneraciones', para incluir un artículo con el que se beneficie con descuento de hasta el 50% a estudiantes graduados de pregrado que se destacaren, previo el informe departamental respectivo, y, que en el '*Reglamento de exoneraciones y descuentos*' 2302 se INCLUYA UN ARTÍCULO que posibilite descontar el 100% en el pago de registro en personas que se destacaren, previo el informe departamental respectivo y mientras dure su vinculación con la ESPOL; RECOMENDANDO que al efecto se VERIFIQUE que los postulantes tengan un mínimo nivel académico, y una revisión integral del articulado de tales reglamentos, para su debida concordancia.

10-04-108.- Se conoce y APRUEBA el '*Informe Estadístico*' sectorizado por facultades e institutos politécnicos ELABORADO por la OFICINA de ADMISIONES, en referencia a las cifras de aspirantes y de ingresados a las diferentes carreras, que presenta el Vicerrector General Ing. Armando Altamirano Chávez.

10-04-109.- Se conoce el oficio As.Ju.-095 de abril 28.2010 que el Asesor Jurídico Dr. Eithel Terán dirige al Rector Dr. Moisés Tacle refiriéndose a la resolución N° 10-02-049 de la sesión de febrero 23 de 2010, para indicarle lo siguiente:

1. Que, examinando el N° 2 de su informe As.Ju.-032 de febrero 12.2010, ha estableció que a las compañías SEBIOCA S.A. y ESPOLTEL S.A. no les es aplicable el ordinal 2.2.2. de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Empresas Públicas porque éste no se refiere '*...a los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para la prestación de*

Resoluciones C. P. 29 abril/10 5.

servicios públicos, previstos en el n° 3 del art. 3 de la constitución, en el que se encuentra incluida la Escuela Politécnica del Litoral..., y que aquellas deben continuar bajo el régimen legal de la Codificación de la Ley de Compañías.- Que, por tanto, rectifica el N° 2 y el párrafo segundo de la 'Conclusión' de su informe As.Ju.-032 de febrero 12.2010, en los términos contenidos en su actual informe As.Ju.-095 de abril 28.2010; 2.- A) que como el N° 2 y el párrafo 2° de la 'Conclusión' de su informe As.Ju.-032 de febrero 12.2010 fueron los que sirvieran de antecedente para que el Consejo Politécnico adoptara la resolución 10-02-049, le sugiere proponerle la modificación de ésta en la parte referente a las compañías SEBIOCA S.A. y TRANSESPOL S.A. en los términos de su actual informe As.Ju.-095 de abril 28/2010; 2.- B) Además, solicita que el Consejo Politécnico modifique tal resolución N° 10-02-049 en lo atinente a la expresión '*resolución de conversión*' ahí usada, pues –considera- que se le ha atribuido sin que en su referido informe conste que así opinó y que dicha figura jurídica no la contempla la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, 2.- C) asimismo pide suprimir del N° 1. de la resolución N° 10-02-049 las palabras '*junto con el estatuto social*', que –considera- es aplicable a las compañías de comercio.

Al respecto, el Consejo Politécnico RESUELVE:

PRIMERO: Acoger lo sugerido y solicitado por el Asesor Jurídico Dr. Eithel Terán constantes en los puntos 1.- y 2.-A), 2.-B) precedentes. En consecuencia, suprime el punto '2', así como las palabras '*resolución de conversión*', constantes en la indicada resolución N° 10-02-049 de febrero 24.2010; y, **SEGUNDO:** Desestimar su pedido señalado en el punto 2.-C, también precedente, dado que corresponde a lo que resolvió este Consejo Politécnico, y por ser necesario para la vida organizativa de la empresa pública TRANSESPOL S.A. y ser procedente legalmente para ésta.

10-04-110.- Se CONOCE el 'ESTATUTO de la ASOCIACIÓN de PROFESORES de la ESPOL', con las reformas aprobadas en Asamblea general de socios en las sesiones de los días 18 y 26 de febrero de 2010.

10-04-111.- APROBAR las ACTAS de la sesiones del CONSEJO POLITÉCNICO celebradas los días 2, 11, 17 y 30 de MARZO de 2010.